



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 1 de 7

PLIEGO DE CONDICIONES

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia No, ONAPI-CCC-CP-2020-0001 a los fines de presentar su mejor oferta para la compra de combustible para la planta, operativo y asignado, para un periodo de 6 meses.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio e idoneidad.

LOTE 1

Compra de 3,192 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACION
715	Tickets para combustible	100.00
343	Tickets para combustible	500.00
1,623	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- *- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- *- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.
- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- *- Modalidad de entrega: Entregas a solicitud ONAPI, y facturación según entregas.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- Top right: A large signature, possibly "Pérez".
- Middle right: A signature, possibly "Ape".
- Bottom right: A signature, possibly "RVP".



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

LOTE 2

Compra de 1,500 galones de gasoil primium

Cantida	Descripción	DENOMINACION
1,500	Galones de gasoil primium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones

Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo

Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- *- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.
- *- Personal capacitado para tales fines.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contenido de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **Póliza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante, con fecha de vigencia igual a la oferta económica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán VIA EL PORTAL TRANSACCIONAL, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

UR-10-2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 3 de 7

Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2020-0001**

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.

Teléfono: 809-567-7474

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA
REFERENCIA: **ONAPI-CCC-CP-2020-0001**

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE A

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE POR EL PORTAL TRANSACCIONAL CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (Solo para consorcios)

Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. (Solo para consorcios)

Declaración jurada.

Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.

Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado

Certificación de la TSS al día.

Certificación de impuestos al día en la DGII.

Copia del Registro Mercantil actualizado.

Copia de los estatutos sociales, última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'APC', 'RPE', and others.]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 4 de 7

En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.

Composición accionaria actualizada.

Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal.

Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) **NO SUBSANABLE**

Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Lista de estaciones de expendio a nivel nacional.

Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución ETC.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación.

Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.

Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476

EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2020-0001

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN EL PORTAL TRANSACCIONAL, CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Oferta económica con mínimo 60 días de vigencia. **NO SUBSANABLE**

Garantía de Seriedad de Oferta 1% del monto total de la oferta, la misma debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta económica o más.

La oferta debe indicar, vigencia, tiempo de entrega y condiciones pago

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **27/05/2020** hasta las **11:00 AM**. El Oferente deberá entregar su oferta VIA EL PORTAL TRANSACCIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS,

NOTA: La apertura del las ofertas técnicas y económicas (sobres A y B) se realizara vía el portal transaccional con la presencia física del comité de compras de esta institución y virtual del un notario público en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ape', 'DCCF', and 'RCP'.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 5 de 7

Subsanaciones.

A los fines de la presente comparación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a a este Pliego de Condiciones Especifica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a lo requerido, posteriormente se ajuste.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada, descuento en porcentaje, cantidad y ubicación de estaciones de combustibles.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades.

APC
garcía
APC
RP



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 6 de 7

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta al proceso de comparación de precio referente a la: Compra de combustible para la planta, operativo y asignado, para un periodo de 6 meses.	18/05/2020
2. Periodo para realizar consultas y aclaraciones por parte de los oferentes.	Del 18 al 21 de mayo del 2020 hasta las 4:00 P.M.
3. Plazo máximo para emitir emisión de circulares enmienda y/o adendas.	Hasta el 25 de mayo del 2020 a las 1:30 P.M.
4. Fecha límite para entrega de ofertas sobre A y B, VIA EL PORTAL TRANSACCIONAL.	El 27 de mayo 2020 a las 11:00 AM.
5. Acto de apertura y validación de las Ofertas Técnicas, sobre A	El 27 de mayo 2020 a las 11:30 AM.
6. verificación validación y evaluación de (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 27 de mayo 2020 a las 11:35 AM.
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 01 de Junio 2020 a las 1:00 PM.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	El 02 de Junio 2020 a las 10:00 AM.
9. Plazo para depositar documentos de subsanación si las hay (Ponderación y Evaluación de Subsanciones)	El 05 de Junio 2020 a la 1:00 PM.
10. Notificación de oferente habilitado	El 10 de junio 2020 a la 1:00 PM.
11. Acto de Apertura y Validación de las Ofertas Económicas, sobre B.	El 12 de junio 2020 a las 11:00 AM.
12. Evaluación de las ofertas económicas	El 12 de junio 2020 a las 11:10 AM.
13. Adjudicación	El 16 de junio 2020 a la 1:00 PM.
14. Notificación y publicación de adjudicación	El 17 de junio 2020 a la 11:00 AM.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato si procede.	El 23 de junio 2020 a la 1:00 PM
16. suscripción del contrato	El 30 de junio 2020 a la 10:00 AM
17. Publicación del contrato	Hasta el 30 de junio del 2020 a las 1:00 PM

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Nacol Lopez Feliz

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3404

E-mail: n.lopez@onapi.gob.do

UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Rud' and 'APC'.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 7 de 7

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los treinta (08) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Lic. Domingo Peña

SUB-Director Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reinoso
Presidenta del comité de compras y contrataciones de la
Oficina nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Vinas flores

Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.

Licda. Sarah de la Rosa

Enc. Financiera ONAPI

Licda. Rosa V. Almonte

Enc. Planificación y desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz

Responsable Oficina de Acceso a la Información